ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 11 de enero de 2024, se reúnen en la Sala "Biblioteca" de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Circuit", los miembros de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José Luis García Cano, Director del Área Económica y de Servicios Generales.
D. José María Carrascosa Ortega, Subdirector de Gestión Administrativa.
Dña. Marina Romero Gómez, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Pablo Castellano Manresa, Técnico del Área Económica y de Servicios Generales.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- Expediente 000792/2023 – SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE 24 HORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 2.093.648,49 €
Valor estimado, IVA excluido: 4.599.682,28 €
Fin de plazo de presentación de ofertas: 18/12/2023 a las 15:00 horas.
Fase del procedimiento: Calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de la persona licitadora propuesta adjudicataria.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Mesa de contratación, en su reunión de fecha 02/01/2024, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO, SEGURIDAD, SOPORTE A USUARIOS, MANTENIMIENTO Y SOPORTE 24 HORAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (Expediente 0000792/2023) a la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. (MINSAIT), cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. (MINSAIT) para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Conforme a lo establecido en la cláusula 7.5.1 del PCAP, el 03/01/2024, se notificó a la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se comunicó a través del perfil de contratante, el requerimiento de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos que debía presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Código:	6hWMS773PFIRMAqQ/SXN9L3Bhlcyk/	Fecha	11/01/2024
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO		
	PABLO CASTELLANO MANRESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Dentro del plazo otorgado al efecto, la persona licitadora ha presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación que consta en el documento “DOCUMENTACION - Requerimiento de documentación previa”, que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., la mesa acuerda calificar favorablemente la misma.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:10 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario	Vº. Bº. El Presidente
Pablo Castellano Manresa	José Luis García Cano

Código:	6hWMS773PFIRMAqQ/SXN9L3Bhlcyk/	Fecha	11/01/2024
Firmado Por	JOSE LUIS GARCIA CANO		
	PABLO CASTELLANO MANRESA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2